



PROCESO: PRUEBA EXTRAPROCESAL
DEMANDANTE. NITRON GROUP LLC.
DEMANDADO: MONÓMEROS COLOMBO VENEZOLANOS S.A.
RADICACIÓN: 080013153004202100324

BARRANQUILLA, DIECISIETE (17) DE ENERO DE DOS MIL VEINTIDOS (2022)

Al reunir los requisitos de ley se ordenará la citación del convocado a la práctica de las pruebas extraprocesales pedida.

Por lo anterior el Juzgado,

R E S U E L V E

1º) CITAR al representante legal de MONÓMEROS COLOMBO VENEZOLANOS S.A., para que comparezca a la práctica de las pruebas extraprocesales de interrogatorio de parte y exhibición de documentos, el día 23 de febrero de 2022 a las 08:30 a.m.-

La audiencia se ha de desarrollar en forma virtual a través de la plataforma LifeSize, con suministro del vínculo o enlace con la debida antelación.

2º) TENER al doctor CARLOS SÁNCHEZ CORTÉS, como apoderado del citante.

3º) ORDENAR que por secretaria se corrija en el software justicia sigo 21 web, Tyba, el nombre del citante ya que aparece errado en el acta de reparto.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Firmado Por:

Javier Velasquez
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 004
Barranquilla - Atlantico

Código de verificación: **f7efa0fc70e1bdb1a08f62aa9dc4975eb2a7e419038e5a1b4e40bb0d0a232c50**

Documento generado en 17/01/2022 02:47:00 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>